



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO 0110

PADRE LAS CASAS,

08 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente N° 2159 de fecha 27.05.2010 a Nombre de JORGE RABIE Y CIA S.A.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 43 de fecha 30.04.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-7764, de fecha 18.05.2010, Emanada por la Secretaría Regional Ministerial de salud de la Araucanía.
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el contribuyente ya ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente Provisoria al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de Junio de 2010 hasta el 30 de Junio de 2011:

ROL	: 8-371
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DIST. DE ABARROTES POR MAYOR Y MENOR
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 972 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JORGE RABIE Y CIA S.A.
RUT	: 81.788.500-4
DIRECIÓN PARTICULAR	: GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 972 PADRE LAS CASAS
REPRESENTANTE LEGAL	: HERNAN EDUARDO ZURITA VELOZO
RUT	
FONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
[Signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
[Signature]
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes
 (8-371)
 ID 33340